



DERECHO
VIRTUAL

MANUAL DE

DERECHO CIVIL I

Última actualización: 5/09/2025



DERECHO
VIRTUAL

MANUAL DE
DERECHO CIVIL I

Aviso legal

Este libro es propiedad exclusiva de Derecho Virtual y ha sido elaborado únicamente para el uso de los alumnos inscritos en la academia. Su contenido está protegido por las leyes de propiedad intelectual y derechos de autor.

Queda estrictamente prohibida cualquier forma de reproducción, distribución, comercialización, comunicación pública, transformación o cualquier otro uso no autorizado total o parcial del contenido de esta obra, en cualquier formato o por cualquier medio, sin el consentimiento previo y por escrito de Derecho Virtual. El incumplimiento de esta prohibición podrá dar lugar a las responsabilidades legales correspondientes. Todos los derechos reservados.

ÍNDICE

Pág.

BLOQUE I: FUNDAMENTOS DEL DERECHO CIVIL	8
Tema 1: Introducción al Derecho Civil	9
Tema 2: El Código Civil	17
Tema 3: Los Derechos Forales	24
Tema 4: El Ordenamiento Jurídico y sus Fuentes	33
Tema 5: La Jurisprudencia y el Derecho Comunitario	44
Tema 6: Aplicación de las Normas Jurídicas	53
Tema 7: Profundización en la Interpretación y Jurisprudencia	65
Tema 8: Analogía y Equidad	76
Tema 9, 10 y 11: Vigencia y Eficacia de las Normas	85
Tema 14: Prescripción y Caducidad	116
Tema 15 y 16: El Derecho Transitorio	123
BLOQUE II: LA PERSONA Y LOS DERECHOS DE LA PERSONALIDAD	138
Tema 1, 2 y 3: La Persona y los Derechos de la Personalidad	139
Tema 4 y 5: Capacidad de Obrar y Personas con Discapacidad	157
Tema 6: Los Cargos Tuitivos	169
Tema 7, 8, 9 y 10: Ausencia y Declaración de Fallecimiento	172
Tema 11, 12 y 13: La Nacionalidad	187
Tema 14 y 15: El Registro Civil	197
Tema 16 y 17: El Domicilio	202
Tema 18: La Vecindad Civil	206
BLOQUE III: LA PERSONA JURÍDICA	208
Tema 1: Introducción a las Personas Jurídicas	209
Tema 2 y 3: Las Asociaciones	212
Tema 4: Las Fundaciones	218
Tema 5: Régimen General de las Personas Jurídicas	222
Tema 6: La Doctrina del Levantamiento del Velo	226
BLOQUE IV: LAS RELACIONES Y NEGOCIOS JURÍDICOS	228
Tema 1: El Objeto del Derecho	229
Tema 2: El Negocio Jurídico	236
Tema 3: La Voluntad Negocial	248
Tema 4: Los Elementos del Negocio Jurídico	258
Tema 5: La Ineficacia del Negocio Jurídico	272



BLOQUE I: **Fundamentos del Derecho Civil I**

Tema 1: Introducción

1.1 Concepto y contenido del derecho civil

En una primera aproximación, el **Derecho Civil puede ser definido como aquel sector del Derecho privado que tiene por objeto la regulación de la persona en sí misma considerada, su patrimonio, las relaciones jurídicas que entabla con otros sujetos y el destino de sus bienes tras su fallecimiento.**

Nótese que el Derecho Civil impregna la práctica totalidad de los actos cotidianos. Actuaciones tan comunes como la compra de bienes en un establecimiento, el pago de la renta arrendaticia de una vivienda, la constitución de una hipoteca por parte de los progenitores o la distribución del patrimonio hereditario tras el fallecimiento de un familiar, constituyen todas ellas realidades jurídicas reguladas por la normativa civil.

2. Clasificación sistemática

Dada su vasta extensión, la doctrina ha procedido a una **clasificación sistemática de su contenido en cuatro grandes bloques**, cuya comprensión es fundamental para el estudio ordenado de la disciplina:

1

Derecho de la persona y parte general

Regula a la persona como sujeto de derechos y obligaciones, así como los fundamentos del ordenamiento jurídico.

2

Derecho de obligaciones y contratos

Analiza las relaciones jurídicas entre sujetos, de las cuales emanan deberes y derechos recíprocos.

3

Derechos reales e hipotecario

Se centra en las relaciones de poder que las personas ostentan directamente sobre las cosas.

4

Derecho de familia y de sucesiones

Regula las relaciones familiares y el destino del patrimonio tras el fallecimiento.

3. Derecho de la persona y parte general

Se ocupa de la persona como **sujeto de derechos y obligaciones por el mero hecho de ser tal**. Regula aspectos inherentes al ser humano, como el derecho a la nacionalidad o el respeto debido por los demás sujetos. A mayor abundamiento, esta sección incluye la denominada «Parte General», que establece los fundamentos del ordenamiento jurídico, como la tipología de las normas y sus efectos.



Aspectos personales

- Nacionalidad
- Derechos fundamentales
- Capacidad jurídica

Parte general

- Tipología de normas
- Efectos jurídicos
- Fundamentos del ordenamiento



4. Derecho de obligaciones y contratos

Analiza las **relaciones jurídicas que se establecen entre los sujetos, de las cuales emanan deberes y derechos**. Un ejemplo paradigmático es el contrato de compraventa, en virtud del cual surge para el comprador la obligación de pagar un precio y, para el vendedor, la de entregar la cosa.



Contrato



Acuerdo de voluntades que genera obligaciones entre las partes

Obligaciones



Vínculos jurídicos que imponen deberes y otorgan derechos

Cumplimiento



Satisfacción de la prestación debida conforme a lo pactado

5. Derechos reales e hipotecario y derecho de familia y sucesiones

Derechos reales e hipotecario

Este bloque se centra en las **relaciones de poder o señorío que las personas ostentan directamente sobre las cosas**, cuyo máximo exponente es el derecho de propiedad.



Derecho de familia y de sucesiones

Regula, por un lado, las **relaciones personales y patrimoniales en el seno del ámbito familiar** y, por otro, el **destino del patrimonio de una persona una vez acaecido su fallecimiento**.



6. Posición sistemática: derecho público y derecho privado

Para una correcta ubicación del Derecho Civil, resulta imprescindible acudir a la tradicional **summa divisio que la ciencia jurídica establece entre Derecho Público y Derecho Privado**. Es de suma importancia para el examen retener esta distinción fundamental.

Derecho público

Es el conjunto de normas que regulan situaciones en las que interviene el Estado en ejercicio de su imperium o potestad pública, tutelando intereses de carácter general. Pertenecen a esta esfera el Derecho Administrativo (p. ej., la imposición de una sanción por exceso de velocidad) o el Derecho Fiscal (p. ej., la obligación de abonar impuestos).

Derecho privado

Es el sector del ordenamiento que disciplina las relaciones jurídicas entre sujetos particulares, que actúan en un plano de igualdad. El ejemplo canónico es la celebración de un contrato de alquiler entre dos individuos.

El **Derecho Civil se encuadra, sin género de dudas, en la categoría de Derecho Privado**. Con todo, conviene precisar que ambos conceptos no son plenamente coincidentes, pues el Derecho Privado comprende otros sectores normativos además del Civil.

6. El derecho civil como derecho privado común

Como se ha anticipado, el Derecho Privado no se agota en el Derecho Civil. Junto a este, coexisten otras ramas jurídicas que, si bien comparten la misma naturaleza, se han especializado en la regulación de ámbitos concretos de la realidad social. Es crucial distinguir entre ellas:

Derecho civil

Actúa como el **Derecho Privado general o común**, regulando las facetas más esenciales de la persona y sus relaciones patrimoniales.

Derecho mercantil

Se define como un **Derecho especial aplicable a los sujetos que realizan actos de comercio de forma profesional**, como son los empresarios y las sociedades mercantiles.

Derecho laboral (o del trabajo)

Es el sector normativo que regula específicamente la **relación jurídica que surge entre un trabajador y un empresario** en el marco del contrato de trabajo.

La relación entre estas ramas es de especialidad. El **Derecho Civil funge como "tronco común" del que se han desgajado históricamente otras disciplinas** para atender a necesidades específicas. Por ello, el Derecho Civil ostenta un carácter supletorio: sus normas se aplican para colmar las lagunas que puedan presentar los ordenamientos privados especiales.

A continuación, se presentan dos esquemas para clarificar la estructura y contenido de la materia.

7. Estructura del ordenamiento jurídico y posición del derecho civil

